



Resolución Directoral

Chorrillos, 26 de FEBRERO del 2018

Visto, el expediente N° 15-INR-006422-002, que contiene la Nota Informativa N° 28-2017-CIEI/INR del Comité Institucional Evaluador de Investigación, la Nota Informativa N° 19-2017-CIEI/INR del Comité Institucional de Ética en Investigación y la Nota Informativa N° 055-2018-OEAIDE/INR de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que es objetivo funcional de la entidad realizar investigaciones sobre temas de la especialidad e impulsar las acciones para incrementar continuamente la calidad y utilidad de la investigación especializada en el campo de la rehabilitación y otras especialidades relacionadas que se desarrollan en la entidad, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, como de su rehabilitación integral y otros aspectos referidos al quehacer institucional;

Que, con documentos del Visto, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, informa que las Srtas. Gabriela Milagros CRUZ ALVÁN, Keyla Lourdes GRANDE ZAVALA y Claudia Estephany MOLINA SOLÓRZANO de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, en la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, han elaborado el proyecto de investigación titulado "Protetización en Amputados de Miembro Inferior por Diabetes Mellitus Tipo II en el Instituto Nacional de Rehabilitación 2012 - 2016"; para optar el Grado de Licenciado en Tecnología Médica Especialista en Terapia Física y Rehabilitación;

Que, el citado proyecto de investigación, ha sido revisado y aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN a través de la Nota Informativa N° 19-2017-CIEI/INR, y por el Comité Institucional Evaluador de Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN a través de la Nota Informativa N° 28-2017-CIEI/INR; por lo que es pertinente proceder a su aprobación, con la resolución correspondiente; para su desarrollo y posterior aplicación;

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Decreto Supremo N° 021-2017-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, Resolución



Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el proyecto de investigación titulado "**Protetización en Amputados de Miembro Inferior por Diabetes Mellitus Tipo II en el Instituto Nacional de Rehabilitación 2012 - 2016**"; que comprende veintiuno (21) folios y registrado con código OEAIDE 009-15. El referido proyecto de investigación ha sido formulado por las señoritas: Gabriela Milagros CRUZ ALVÁN, Keyla Lourdes GRANDE ZAVALA y Claudia Estephany MOLINA SOLÓRZANO para optar el Grado de Licenciado en Tecnología Médica Especialista en Terapia Física y Rehabilitación.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, la coordinación y monitoreo de las acciones orientadas al desarrollo del proyecto de investigación aprobado.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MCR/CF/LSLL

c.c.:
OEAIDE
OAJ
Interesado
UPCH-Facultad de Medicina-Escuela de Tecnología Médica


M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores - AMISTAD PERÚ-JAPÓN